

| N.º parcela según proyecto | Propietario y dirección | Datos de la finca | | | | Afección | | | | | Cultivo |
|----------------------------|---|-------------------|----------|------------------------|-----------|-----------|------------------------|-----------------|------------------------|-------------------------------|------------|
| | | Término municipal | Paraje | N.º parcela s/catastro | Pol. núm. | Vuelo | | Apoyos | | Ocup. temp. (m ²) | |
| | | | | | | Long. (m) | Sup. (m ²) | N.º | Sup. (m ²) | | |
| 55 | Frutas del Guadalentín, SL C/ Gral. Aznar, 84 30850 Totana (Murcia) | Pulpí | El Cocón | 4 | 24 | 294 | 3283 | (2) 45 46 | 4,09 4,09 | 800 | Labor |
| 56 | Franciscus Rusman C/ Linares, 30 04640 Pulpí (Almería) | Pulpí | El Cocón | 5 | 24 | 92 | 789 | (1) 47 | 6,61 | 400 | Labor |
| 56a | Primaflor, S. A. Avda. Estación, 2 04640 Pulpí (Almería) | Pulpí | El Cocón | 6 | 6 | 40 | 26 | - | - | - | Pastos |
| 57 | Pedro Templado Herrero C/ Juan Valera, 156 - 5.º 08914 Badalona (Barcelona) | Pulpí | El Cocón | 7 | 24 | 287 | 2983 | (1) 48 | 4,09 | 400 | Monte bajo |
| 58 | Rafael López Gallego C/ Valencia, 13 30880 Águilas (Murcia) | Pulpí | Jarabia | 51 | 6 | 30 | 312 | - | - | - | Pastos |
| 59 | Pedro Templado Herrero C/ Juan Valera, 156 - 5.º 08914 Badalona (Barcelona) | Pulpí | El Cocón | 7 | 24 | 79 | 617 | (1) 49 | 6,61 | 400 | Monte bajo |
| 60 | Frutas del Guadalentín, S. L. C/ Gral. Aznar, 84 30850 Totana (Murcia) | Pulpí | El Cocón | 4 | 24 | 128 | 1624 | - | - | - | Labor |
| 60a | Ayuntamiento de Pulpí Avda. Andalucía, 87 04640 Pulpí (Almería) | Pulpí | Jarabia | 59 | 24 | 27 | 137 | - | - | - | Pastos |
| 61 | Comisario de Agua Rambla | Pulpí | El Cocón | 90008 | 24 y 6 | 72 | 1105 | - | - | - | Camino |
| 62 | Ayuntamiento de Pulpí Avda. Andalucía, 87 04640 Pulpí (Almería) | Pulpí | Jarabia | 108 | 6 | 206 | 1834 | (2) 50 51 | 6,61 31,92 | 800 | Monte bajo |

51.882/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del denominado «Proyecto de instalación de posición y Estación de Regulación y Medida en Arcos de la Frontera (Cádiz)», así como su Estudio de Impacto Ambiental.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), y al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública el proyecto cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Endesa Gas Transportista, S. L., con domicilio, a efectos de notificaciones, en Zaragoza, calle Aznar Molina, 2 (C.P. 50002).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y Declaración de Impacto Ambiental del denominado «Proyecto de instalación de posición y Estación de Regulación y Medida en Arcos de la Frontera (Cádiz)», en el término municipal de Arcos de la Frontera.

Descripción de las instalaciones: Estación de Regulación y Medida de Alta Presión B a Alta Presión A, dise-

ñada de acuerdo con la Instrucción MIG-R-7.1 Estaciones de regulación y/o medida para presiones de entrada superiores a 16 bares y la normativa particular de Endesa Gas Transportista, S.L.; se situará sobre una losa de hormigón en recinto cubierto y estará formada por dos líneas de regulación capaces para 5.000 Nm³/h cada una, con previsión de salidas para una tercera línea de reserva, línea de regulación manual y zona de contaje con by-pass; presiones de entrada: máximo 59 bar, mínimo 35 bar; presiones de salida: máximo 16 bar, mínimo 4 bar; el proyecto incluye asimismo Sistema de Telemedida. Tubería de acero de grado X-42, según API 5L.

Presupuesto: Trescientos ochenta y cinco mil noventa y cinco euros con veinte céntimos (385.095,20 €).

Afección a las fincas privadas: La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción de las instalaciones, se concreta en la siguiente forma:

Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal s/n -Edificio Junta de Andalucía- (C.P. 11008) y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

En Cádiz a 4 de agosto de 2006.-La Delegada de Innovación, Ciencia y Empresa, Angelina María Ortiz del Río.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados Proyecto: Instalación de posición y Estación de Regulación y Medida en Arcos de la Frontera (Cádiz)

Término Municipal de Arcos de la Frontera

Finca: CA-AF-01PO. Titular: Luis de Francisco Rodríguez. Dirección: C/ Nuestra Señora del Rosario, 26. Población: Bornos. Expropiación en dominio: 2.298 m². Servidumbre de paso: 0 ml. Ocupación total: 0 m². Polígono: 62. Parcela: 11. Naturaleza: Labor secano.

51.894/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y la concesión de declaración de utilidad pública, todo ello relativo a la línea de media tensión de 20 kV de alimentación a la subestación Aguadulce en el término municipal de Vicar, provincia de Almería (Expte.: NI-4958/4946).**

A los efectos previstos en la Ley 54/1996, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y la concesión de declaración de utilidad pública de la línea de Media Tensión Parador de 20 kV de alimentación a la subestación Aguadulce en